

UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA HERMANDAD NACIONAL MONÁRQUICA DEL MAESTRAZGO Y DEL PARTIDO SOCIAL REGIONALISTA

RAMÓN M. RODÓN GUINJOAN

Universidad Abat Oliba CEU

ramrodon@gmail.com

RESUMEN: Este artículo constituye una aproximación al estudio de la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo y del Partido Social Regionalista, vinculado a la misma. Ha sido concebido para desarrollar las siguientes cuestiones: la personalidad política de Ramón Forcadell Prats, su inicial militancia en el carlismo javierista y su ulterior adhesión (1969) a la monarquía de don Juan Carlos de Borbón, pese a lo cual insistió en reivindicar la herencia doctrinal del Carlismo; la deriva final de las iniciativas de Forcadell, que siempre adolecieron de graves contradicciones internas.

PALABRAS CLAVE: Carlismo – Ramón Forcadell Prats – Hermandad Monárquica Nacional del Maestrazgo – Partido Social Regionalista – Comunión Tradicionalista Carlista – Javier de Borbón-Parma – Juan Carlos de Borbón y de Borbón

ABSTRACT: This article is an approach to the study of the Maestrazgo Monarchic National Brotherhood and the Social Regionalist Party, related to the mentioned brotherhood. Its purpose is to analyze the following issues: the political personality of Ramón Forcadell Prats, his initial political position inside the carlismo javierista movement and his latter joining to Juan Carlos de Borbón's monarchy (1969), in spite of which he insisted on claiming the doctrinal heritage of carlism; the final consequences of Forcadell's initiatives, that always showed important internal contradictions.

KEY WORDS: Carlism – Ramón Forcadell Prats – Maestrazgo Monarchic National Brotherhood – Social Regionalist Party – Carlist Traditionalist Party – Javier de Borbón-Parma – Juan Carlos de Borbón y de Borbón

Ramón M. Rodón es Licenciado en Derecho y en Geografía e Historia. Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y Abogado Rotal. Imparte clases de Derecho Matrimonial Canónico en la Universitat Abat Oliba CEU y ejerce el Ministerio público en el Tribunal Eclesiástico de Terrasa. Pertenece a l'Associació de Juristes Cristians de Catalunya. Publicó artículos de divulgación histórica y teoría política en El Pensamiento Navarro y la revista Montejurra (años 1964-1978). Medalla de Oro del Mérito a la Justicia, de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Tanto la Hermandad como el partido fueron iniciativa personal de Ramón Forcadell Prats quien tuvo siempre a su lado al abogado José María de Domingo-Arnau Rovira. Ambos procedían del carlismo javierista del que el primero se había separado en 1969 tras un proceso de paulatino desasimiento de la Comunità Tradicionalista Carlista, de cuya disciplina apartose en un proceso paralelo al de otras personalidades de mayor enjundia y calado políticos, como José Luis Zamanillo y González Camino o José María Valiente Soriano¹.

Forcadell se nos muestra en el fondo, a partir de aquel momento y pese a las continuas protestas de lealtad a los principios carlistas-traditionalistas, como un político ambicioso y un monárquico conservador, que tratará de forjarse un espacio propio, siempre de la mano de Domingo-Arnau, quien desempeñará las funciones de intelectual en el seno del nuevo “habitat” creado por su mentor y jefe.

Ramón Forcadell Prats fue jefe provincial de la Comunità Tradicionalista Carlista de Tarragona (era natural de Ulldecona, comarca del Montsià, donde tenía su casa y residencia).

Por aquel entonces presidió diversos plenos de la Junta Provincial de la Comunità Tradicionalista Carlista (en lo sucesivo C.T.C.). En ellos se observaban determinados formalismos, como por ejemplo escuchar en pie los comunicados regios de don Javier de Borbón-Parma, pues para los asistentes era el rey legítimo de las Españas. En determinadas ocasiones, dos carlistas de absoluta confianza, con armas cortas, debidamente ocultas en el interior de sus trajes, montaban un servicio de vigilancia en la puerta del local donde se celebraba la Junta.

Con ocasión de sus viajes a Tarragona y a Reus, Forcadell trataba con deferencia y afecto a los estudiantes de la A.E.T., organización que encuadraba a todos los estudiantes carlistas, a nivel estatal, regional y provincial. Aunque la mayoría de ellos ingresaban en la organización cursando ya estudios universitarios, en aquel entonces tanto en Gerona como en Tarragona existieron AA.EE. TT. cuyos miembros eran estudiantes de bachillerato o de Escuela Normal para profesores de enseñanza primaria. Las agrupaciones de estudiantes tradicionalistas nacieron ya a principios del siglo XX, lo cual podemos afirmar con certeza puesto que un telegrama de adhesión a Jaime III en 1919 procedía precisamente de la A.E.T. de Madrid.

En 1956 se repartieron un centenar largo de retratos de don Javier, impresos en una hoja cuyo reverso contenía un texto de doctrina carlista y reivindicación dinástica en favor del Pretendiente tradicionalista. Aunque el acto quedó

¹ Archivo Francisco Vives Surià, en posesión de Cecilia Vives Brescó. *Ahora-información. Suplemento Reino de Valencia*, Marzo-abril 1994. Redacción C.C. Aparisi y Guijarro. Valencia. Con la colaboración del Círculo San Miguel de Llíria.

circunscrito al Instituto Gaudí, hubo un cierto revuelo y la policía estuvo cerca de abrir un expediente, cosa que, al final, no sucedió debido a la edad de los protagonistas y a la circunstancia de que el padre del primer responsable de aquel alboroto había sido un destacado elemento de la derecha de Reus y su comarca en los años de la Segunda República, habiendo podido llegar a la España Blanca y formado parte, en su momento, de la Comisión Gestora para la primera Diputación Provincial de Tarragona, antes, incluso, de la ocupación de dicha ciudad por las tropas del Ejército blanco².

El acto más destacado, a nivel de calle y de presencia pública del carlismo reusense en el año 1955, vino representado por una concurrida asamblea comarcal celebrada en los primeros meses de dicho año en el hoy desaparecido hotel Londres, situado en la plaza del general Prim, en pleno centro de la ciudad de Reus.

En 1959 Ramón Forcadell creará la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo (en lo sucesivo H.N.M. del M.). En 1972 salió a la luz la revista *Maestrazgo* (que conocería tres épocas de publicación, con algunos intervalos en blanco) y en 1976 el propio Forcadell impulsó, desde la Hermandad, el Partido Social Regionalista. Entre 1959 y 1969 el activista de Ulldecona, con algunas peculiaridades y reticencias personales, que se agudizaron en el transcurso del decenio, siguió formalmente vinculado a la C.T.C. A partir de 1969 mudó su línea de fondo, reconoció al príncipe don Juan Carlos como sucesor del general Franco a título de rey, y trató de crearse un espacio político propio, en el tardofranquismo y en el régimen surgido de la Transición.

A partir de julio de 1969 (momento en que don Juan Carlos fue proclamado, por las Cortes, a requerimiento del Jefe del Estado, sucesor del mismo y futuro monarca), Ramón Forcadell trató mediante su actuación política, de acrecentar la fuerza de su Hermandad primero y del Partido Social Regionalista (en lo sucesivo P.S.R.) después, reivindicando la herencia doctrinal de

² Don Javier de Borbón Parma, nacido en el castillo de Pianore, el 25 de mayo de 1889, era hijo de don Roberto de Borbón y Borbón, último duque reinante de Parma y de doña M. Antonia de Braganza. Por Real Decreto de 23 de enero de 1936, el rey carlista don Alfonso Carlos, en previsión de su óbito sin descendencia, nombró a don Javier regente del carlismo sin perjuicio de sus eventuales derechos a la Corona. Habida cuenta del fallecimiento de su hermano don Sixto, sin sucesión masculina, y del reconocimiento de Alfonso XIII que hicieron sus hermanos mayores, en 1952 don Javier aceptó, ante el Consejo Nacional de la C.T.C., las responsabilidades inherentes a la Corona en el exilio y a la Legitimidad española. Falleció el 7 de mayo de 1977. Se habla en el artículo de la España blanca, en contraposición con la roja o frentepopulista, puesto que la llamada España nacional resulta semánticamente contradictoria por ser un término (nacional) que durante todo el siglo XIX había usado invariablemente la fracción progresista del partido liberal (p.e. la Milicia Nacional). Luis M. MEZQUIDA GENER, *La batalla del Ebro*, Tarragona: Edición de la Diputación Provincial de 1970, Vol. III, p. 189. Constituyeron aquella Comisión Gestora: Presidente, José Francisco Grego Grego; Gestores, Roberto Vendrell Aragonés, Antonio Rodón Rodón, Esteban Huguet Viada, José M. Sas Secall; así consta en el Archivo de dicha Diputación, Libro de Actas 1938-1939.

la C.T.C.; sacar provecho de su nueva adscripción dinástica (otorgando toda legitimidad a la elección efectuada por el Caudillo y refrendada por las Cortes), promoviendo una dialéctica de acercamiento a la memoria de Acción Española (partido pseudo tradicionalista de los días de la Segunda República, de adscripción dinástica alfonsina), así como a las realidades residuales que en este año pudiesen quedar de la misma; y, finalmente, aceptando, asimismo, la vigente Constitución de 1978, bien que entre manifestaciones y protestas de precisarse su modificación, dentro de los mecanismos que ofreciera el propio Sistema, para erradicar de su contenido aquellos preceptos que pudiesen abrir cauces a una obra de gobierno atentatoria al Derecho natural (interpretado a la luz del pensamiento cristiano), y para otorgar a la prerrogativa regia atribuciones más claras e importantes.

Desarrollaremos, a continuación, los cuatro aspectos a los que nos hemos referido: aceptación de don Juan Carlos como príncipe de España primero y rey legítimo de España después, reivindicación para la H.N.M. del M. y el P.S.R. de la herencia ideológica de la C.T.C.; aproximación a los sectores más conservadores de la dinastía reinante (en especial al pseudo tradicionalismo de Acción Española) y, finalmente, la postulación de una modificación del texto constitucional de 1978, en el sentido que antes hemos indicado.

Efectuado lo cual sólo nos restará hablar de la peculiar y estrecha relación de Forcadell con Ruiz Mateos (Rumasa y el partido político creado por éste), las relaciones de Forcadell con la C.T.C., a partir de 1969, y en lo que vino a parar, finalmente, la singular aventura del principal protagonista de nuestro relato.

Antes del posicionamiento monárquico de Forcadell, al que acabamos de referirnos, habían existido otros dos intentos de reconducir a las bases militantes del carlismo hacía la obediencia dinástica de la descendencia de Alfonso XIII; son harto conocidos y, por ello, nos limitaremos a referenciarlos sucintamente: el cruce de correspondencia (1943) entre el conde de Rodezno y don Juan de Borbón, y el desplazamiento efectuado a Estoril (1957) por 43 (algunas fuentes hablan de 70) personalidades más o menos destacadas del carlismo histórico (encabezadas y dirigidas por Arauz de Robles, los hermanos Oriol, Antonio y Lucas, Arellano, Iturmendi, etc.). En ambas ocasiones don Juan respondió a los requerimientos tradicionalistas con unas manifestaciones de afecto y adhesión a los principios que siempre había sostenido el carlismo, manifestaciones tan ampulosas como vagas, que en el fondo le comprometían muy poco, al tiempo que le permitían continuar su labor con los miembros de la oposición al régimen, y la mirada siempre puesta en la restauración de una nueva monarquía liberal parlamentaria³.

3 Luis María ANSÓN, *Don Juan*, Barcelona: Plaza & Janés, 1994, p. 319-321. José Carlos CLEMENTE, *Diccionario Histórico del Carlismo*, Pamplona: Pamiela, 2006, p. 232.

Ahora bien, entre los intentos de quienes, a partir de 1957, recibieron en el carlismo el epíteto de “estorilos” y la actitud dinástica de Forcadell, con su Hermandad y su Partido, media una notable diferencia. Efectivamente, los primeros proclamaban el derecho dinástico de don Juan como tercer nieto de don Francisco de Paula de Borbón, alegando que genealógicamente, agotada la rama principal (o línea “pre amada” como diría un Cronista Rey de Armas) de la Casa de Borbón en España, o sea la de los cinco primeros reyes carlistas, recaía dicha condición en la línea segundogénita constituida por la descendencia agnaticia y legítima de don Francisco de Paula, el hermano menor de Fernando VII y de Carlos V, el primer rey carlista.

No entraremos aquí a discernir las diversas e importantes razones por las cuales la gran mayoría de la militancia carlista desechó la disciplina de don Juan de Borbón y alzó banderas por don Javier de Borbón-Parma (los más) o por el archiduque don Carlos de Habsburgo-Lorena, hijo de doña Blanca y nieto de Carlos VII (los menos). Pero sí hemos de destacar que los pocos carlistas que pretendieron mantener, en el seno de la Comunión Tradicionalista, los derechos de don Juan, lo hacían usando una dialéctica que comportaba un deseo de solución dinástica abierta a la continuidad política de la C.T.C., aferrándose al principio de la legitimidad sálica, tan grata a los legitimistas franceses, que no observan rigurosamente los requisitos de la de ejercicio, cual se ha exigido siempre por la doctrina carlista⁴.

En cambio el paso de Ramón Forcadell y sus seguidores al acatamiento y aceptación de don Juan Carlos, bien fuere como príncipe de España, bien como rey de los españoles, no tuvo lugar desde los presupuestos jurídicos y las interpretaciones dinásticas de Estoril, sino, lisa y llanamente, acatando y aceptando (valga la reiteración de los términos) la elección del general Franco (como “facedor” de reyes), ratificada por la gran mayoría de diputados que, en julio de 1969, integraban las Cortes del régimen.

Esta distinción jurídica que hemos establecido, en los dos párrafos precedentes, sobre el camino seguido por los tradicionalistas que acudieron a Estoril en 1957 y los pasos dados por Forcadell y su Hermandad a partir de 1969, aunque en realidad condujeran a idénticas conclusiones prácticas, es una distinción que revestía su importancia puesto que los líderes de *Maestrazgo* se hallaban mucho más libres y menos cuestionables, por el carlismo ortodoxo, a la hora de elaborar programas, acomodar la genuina doctrina tradicionalista a sus propósitos y presentarse ante la opinión pública como un colectivo de la derecha española, con raíces carlistas, pero desvinculado de toda disciplina que

⁴ F. de GONZÁLEZ-DORIA, *Don Juan de España*, Madrid: Palacios, 1968, p. 100-117, 215-229; Fernando POLO, ¿Quién es el rey?, Madrid: Editorial Tradicionalista, 1949, p. 69-75, 87-90, 105-110; Jesús PAVÓN, *La otra legitimidad*, Madrid: Editorial Prensa Española, 1965, p. 115-135.

pudiese marcarles el terreno o exigirles viejas lealtades que limitaran su libre voluntad de actuación en el escenario político español del momento (tardofranquismo y principios de la Transición).

Cuando en 1969 Ramón Forcadell se apartó definitivamente de la C.T.C. todavía no se había originado, en el seno de la misma, la grave escisión que se produciría a principios de la década de los 70 y que eclosionaría a partir de 1975, a causa de las desviaciones doctrinales protagonizadas por don Carlos Hugo y sus hermanas menores en compañía de algunos colaboradores como Josep Carles Clemente, José M^a de Zavala y Carlos Carnicero.

Esta heterodoxia, que pretendió acercar el carlismo a una modalidad del ideario marxista, fue algo que, indudablemente, vino en auxilio de Forcadell y sus designios, dado que con la confusión que se originaría en el seno de la C.T.C., pudo aquél intentar presentar la H.N.M. del M como la continuidad del verdadero carlismo. Que no lo consiguieran no quita que la ocasión se les hubiese presentado favorable para ello.

En el fondo los móviles de Forcadell y de don Carlos Hugo se hallaban influidos por un objetivo común: alcanzar el poder, el primero por el camino de poner el carlismo al servicio de don Juan Carlos; el segundo pretendiendo convertirse en el líder de una extrema izquierda que le catapultara a las más altas magistraturas del Estado.

Don Carlos Hugo equivocó completamente el futuro de su deriva política al desechar, en 1966, el consejo de Ramón Massó, en aquel entonces jefe de su Secretaría Política, en el sentido de simular una expulsión gubernativa para mantener, desde el exilio, las pretensiones inherentes a la legitimidad española.

Y el príncipe carlista no podía permitirse, por lo que era y representaba, errores de la magnitud de los que cometió que, además, no resultaban reversibles. Él no era, como Ramón Forcadell, un simple señor particular, de ahí que su conducta acarreará graves consecuencias: amén de quemarle políticamente comportó otros aspectos dolorosos que constituyeron verdaderos agravios para hombres que, a lo largo de sus vidas, habían prestado importantes servicios a la causa⁵.

Prosiguiendo con el contenido del presente artículo y regresando a la parte sustancial del mismo, vemos que las opciones elegidas por Forcadell y sus más inmediatos colaboradores (en especial Domingo-Arnau, el intelectual del grupo) transcurrían por tales veredas no cabe la menor duda. He ahí algunos ejemplos que lo proclaman con suficiente claridad:

⁵ J.A. ZUBIAUR ALEGRE y J.A. ZUBIAUR CARREÑO, "Elecciones a Procuradores familiares en Navarra en 1971", *Aportes*, Madrid: Schedas, 79, 2/2012, p. 147-167. Importante testimonio personal del procurador Zubiaur Alegre, narrando el atropello de que fue objeto por parte del Partido Carlista, con presiones personales de D. Carlos Hugo.

P.- ¿Entonces qué fue de la Dinastía Carlista, que defendió siempre sus derechos el Tradicionalismo?

R.- Desdichadamente Don Alfonso Carlos I, hermano del Rey Don Carlos VII, falleció sin sucesión en 1936. Desde entonces hubo una crisis en la Comunión Tradicionalista, hasta que en 1969, el General Franco decidió la instauración de la Monarquía, en la persona de Don Juan Carlos I, nieto de Alfonso XIII, liberal y de Don Carlos de Borbón Conde de Caserta, Carlista (...).

(...) Este es un hecho que se ha producido en la dinastía Borbón, en una u otra Rama en que se fraccionó en el siglo XIX, felizmente superada en la persona de Juan Carlos I en el que coincidieron por sus progenitores ambas ramas (...)⁶.

(...) La parte más medulosa de la obra, por el formidable aporte testimonial que el autor da a conocer, describe minuciosamente los hechos y circunstancias que dieron lugar a la gesta emprendida por la Hermandad del Maestrazgo que se incorpora a la historia dinástica de España con el nombre de 'Operación Maestrazgo'. Es la historia de un grupo de tradicionalistas españoles provenientes de las filas del Carlismo, integrados desde el año 1958 por su pensamiento y acción, en la Hermandad Nacional del Maestrazgo, para desarrollar en momentos muy críticos de la historia de España una serie de hechos que permitieron mantener vivos los principios de la Tradición. Liderada desde sus comienzos hasta nuestros días por el casi legendario don Ramón Forcadell Prats, ilustre descendiente del recordado mariscal del ejército carlista Domingo Forcadell, la Hermandad defendió la Institución monárquica por aquellos años en que, la propaganda revolucionaria, el largo interregno franquista, el olvido, el rechazo del pueblo y, justo es reconocerlo, la proliferación de pretendientes, algunos cuestionables, crearon un clima político sumamente adverso a la instauración de una monarquía.

⁶ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 25 mayo-junio 1999. Época III. Número. 60. Año XXVII, p. 10; *Maestrazgo*, 30 marzo-abril 2000. Época III. Número 65. Año XVIII, p. 13. Sant Carles de la Ràpita: Imprime J. Dasoy.

De manera magistral, el autor, también de ilustre prosapia carlista, relata con singular amenidad lo que él denomina ‘la infrahistoria española de 1955 a 1975’, es decir cuatro lustros preñados de sucesos que finalizan trabajosamente –al menos– con la Instauración de la actual Monarquía”⁷.

La entrevista que vamos a transcribir, concedida por el entonces príncipe de España a la Junta de Fundadores de la H.N.M. del M., el día 1 de diciembre de 1969 constituyó el paso definitivo de Forcadell y sus seguidores al juncarlismo, puesto que sellaron, con aquel encuentro, algo que ya no admitirá retractación: el abandono de la lealtad a don Javier de Borbón Parma para entregársela a un nuevo señor, o sea, don Juan Carlos de Borbón y de Borbón.

Si 45 años de perspectiva histórica nos hablan del fracaso de don Carlos Hugo y de su socialismo autogestionario, también lo hacen del de Ramón Forcadell y sus seguidores, porque si creyeron posible inyectar algo de los principios propios de la Monarquía Tradicional Española al nuevo régimen que se veía llegar, erraron totalmente el cálculo. Basta leer el texto de la abdicación de don Juan de Borbón en su hijo don Juan Carlos, para convencerse de ello⁸.

“El día 1 de Diciembre del año 1969, la Junta de Fundadores de la Hermandad Nacional del Maestrazgo fue recibida por el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, siendo la primera audiencia que concedió después de Jurar, ante el General Franco, como sucesor en la Jefatura del Estado Español.

El Presidente de la Hermandad Nacional del Maestrazgo, don Ramón Forcadell Prats, hizo la presentación de los miembros directivos de la Hermandad y, con elocuentes palabras, manifestó la lealtad de los hombres de la histórica región del Maestrazgo a la Causa Carlista, a sus principios legítimos y tradicionales. A Continuación don Juan Carlos dio lectura a las siguientes palabras:

‘Os recibo con una inmensa alegría, ya que son muy conocidas para mí las características más destacadas de esa Gloriosa Hermandad de Combatientes del Maestrazgo. (...).

⁷ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 30 Enero-Febrero 1999. Época III. Número 58. Año XVII, p. 16.

⁸ Luis María ANSÓN, *Don Juan...*, p. 411-414.

Siempre admiré las virtudes patrióticas y guerreras de las tropas de Cabrera y Cucala, que demostraron de lo que son capaces los españoles y los hombres del Maestrazgo cuando sirven a su Dios, a su Patria y a su Rey.

La Tradición que vosotros representáis es cada día más importante que sea mantenida en todo lo fundamental. Es posible que sea necesario modificar formas y elementos accesorios, pero lo esencial debe permanecer y ésta ha de ser la gran tarea que debéis realizar; mantener los valores espirituales del alma hispana procurando que sean cada vez más firmes y defenderlos con tesón, arrojo y desinterés. (...).

Pues bien, han transcurrido 26 años de aquel histórico encuentro, y la Hermandad del Maestrazgo ha proseguido con tesón y esfuerzo, igual que desde aquel día de 1961 de su Fundación, la noble y difícil, pero importante tarea de defender la institución Tradicional ‘con tesón, arrojo y desinterés’.

Y en esa labor continuará la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo, alentada por el apoyo de los hombres que se incorporan a la misma, al ver la honestidad, la lealtad y la firme vocación de deber y sacrificio ‘por mantener los valores espirituales del alma hispana’⁹.

Por el contenido del siguiente párrafo que vamos a transcribir se aprecia la intencionalidad de Forcadell y Domingo-Arnau de atribuirse el mérito de haber creado en España, a partir de la década de los 70, un ambiente pro monárquico que según ellos antes no existía. Ello constituye una de las muchas contradicciones dialécticas en las que incurrieron puesto que, hasta el año 1969, Forcadell había sostenido de palabra y por escrito las amplias adhesiones de que gozaba, entre el pueblo, la dinastía Borbón-Parma, acaudillada por don Javier y su primogénito don Carlos Hugo.

“En ese ambiente nacional e internacional, se dio la batalla ideológica para alejar el proyecto de Arrese que perfilaba

⁹ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 20 Enero-Febrero 1996. Época III. Número 38. Año XXIV, p. 1.

la tal República presidencialista con un sistema de partido único parecida a la de Yugoslavia entonces sometida por el comunista Tito. Y empezó, en frase de López Rodó, la larga marcha de la Monarquía, sostenido tal sistema con fe, esperanza y entusiasmo por los miembros de la Hermandad del Maestrazgo, capitaneados por Forcadell, que consiguieron crear, poco a poco, el clima adecuado en el ambiente popular de tantas ciudades y pueblos de España, que tuvieron como paso inicial la instauración de la Monarquía en el año 1969, y la posterior proclamación del Rey al fallecer el general Franco en 1975 (...)”¹⁰.

“Lo de don Sixto de Borbón ni siquiera es historia. Es pura invención de quienes pretenden enturbiar la imagen de los que han defendido la Tradición y la Institución Monárquica.”¹¹.

El ataque personal de Forcadell a don Sixto parece deber interpretarse en el sentido de que si se admitía que el hijo menor de don Javier se mantenía fiel a la Causa carlista tradicionalista, este hecho restaba muchos argumentos para justificar el abandono de la Familia Borbón-Parma y el acatamiento y reconocimiento que Ramón Forcadell y sus seguidores habían hecho respecto a la persona de don Juan Carlos de Borbón.

Los breves testimonios escritos que hemos aportado sobre el modo y las maneras con los que la H.N.M. del M., con Ramón Forcadell y José M^a Domingo-Arnau a la cabeza, mudó, en 1969, de lealtades dinásticas para procurar forjarse su propio espacio político, en el nuevo Régimen que auguraba la designación, primero, y el reinado, después, de don Juan Carlos de Borbón, merecen algún breve comentario, a título de aclaración, en aras a la verdad de unos hechos que, no por recientes, dejan de precisar, a menudo, algunas aclaraciones.

Las sucintas observaciones a que antes nos referíamos son las siguientes:

Ramón Forcadell no podía afirmar, sin más, que tras el óbito de don Alfonso Carlos de Borbón y Austria Este, hermano de Carlos VII y tío carnal de don Jaime III, la Comunión Tradicionalista había entrado en un largo período de crisis que quedó, finalmente, resuelto cuando, en julio de 1969, el general Franco y las Cortes del régimen, habían designado heredero en la Jefatura del Estado, a título de rey, al príncipe don Juan Carlos de Borbón.

10 Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 15 Noviembre-Diciembre 1996. Época III, Número 43. Año XXIV, p. 16.

11 Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, Septiembre 1990. Época III. Número 3. Año XVIII, p. 16.

Porque al fundador de la H.N.M. del Maestrazgo le constaba perfectamente cómo, a partir de 1957, don Javier y su primogénito don Carlos Hugo habían reagrupado en torno a ellos la lealtad dinástica del 75 % del carlismo militante, porcentaje que realizamos estimativamente, pero con indudable y cierta aproximación; hechos que no podía ignorar Forcadell por haber militado, como javierista activo y ocupando cargos de cierto relieve en la C.T.C. hasta 1969.

Aunque en este sentido podríamos aportar innumerables testimonios (fundamentalmente boletines internos de la Comunión y la memoria histórica de muchos carlistas que vivieron aquella época), en aras al espacio del que disponemos, nos limitaremos a referenciar el nº 83 de *Boina Roja*, probablemente el decano de la prensa interna del carlismo de posguerra, en el Levante peninsular, fundada por el propio Forcadell.

El boletín traía un amplio reportaje sobre el acto celebrado en Alcalá de Chivert (Castellón de la Plana, Maestrazgo) y en el mismo aparecían, en lugares destacados, una carta de Fal Conde a Forcadell, excusando la asistencia a causa de sus 68 años, su diabetes y su agotamiento físico; un anuncio informativo sobre la reciente aparición del nº 9 del *Boletín de Información de la C.T.C. de Andalucía Occidental*, con la coletilla “Andalucía por el Rey Javier”; un extracto de las palabras pronunciadas por Forcadell en el acto de Alcalá de Chivert:

“Don Ramón Forcadell Prats, presidente de la Hermandad (...) hizo uso de la palabra, exaltando las virtudes de la villa de Alcalá de Chivert en cuanto al Carlismo se refiere y agradeciendo la asistencia de las autoridades y jerarquías nacionales y regionales, así como provinciales, comarcales y locales.

A continuación don Ramón Forcadell, con su fluido verbo, cálido y entusiasta, recordó el mitin patriótico del 2 de junio de 1935, objeto de la conmemoración de este día, y terminó pidiendo una firme promesa de no volver por caminos recorridos, y afirmando que España no volverá por la Monarquía liberal ni por una República atea, dada la experiencia vivida con respecto a ellas”.

Asimismo contenía aquel boletín dos extensos reportajes sobre las visitas a Lugo y Pontevedra de S.A.R. doña María Teresa de Borbón Parma¹².

¹² Archivo Francisco Vives Surià, en posesión de Cecilia Vives Brescó. *Boina Roja*, Año XI. Número 83, p. 1, 6, 9, 10 y 11. Madrid: Ediciones “La Esperanza”.

Tampoco se muestran sinceros los hombres de la H.N.M. del M. (en especial su fundador y presidente, junto a su hombre de máxima confianza Domingo-Arnau) al afirmar, reiteradamente, que en las décadas de los 50 y los 60 había un clima glacial, en España, en torno a la Monarquía; esto podía ser cierto en cuanto a los monárquicos juanistas y juancarlistas, pero no en cuanto a los legitimistas leales a don Javier de Borbón Parma y a su familia.

Forcadell había asistido a los Montejurras de ambos decenios (de 1950 a 1968), donde llegaron a reunirse 100.000 carlistas, fieles al ideario de Dios, Patria, Fueros y Rey, concentraciones masivas donde la militancia carlista vibraba de sentimientos patrios y tradicionalistas, con ininterrumpidas aclamaciones a don Javier y a los miembros de su familia, en especial a su primogénito don Carlos Hugo. Son hechos históricos incuestionables que los directivos de la H.N.M. del M. no podían desconocer, a menos que una amnesia radical los hubiese borrado de sus mentes. Al orillarlos y circunscribir la causa monárquica española a don Juan de Borbón y a su primogénito don Juan Carlos, Forcadell y los suyos afirmaban (en el mejor de los supuestos) medias verdades que, como es sabido, envuelven siempre una falacia¹³.

Sostener en 1995 que don Juan Carlos podía seguir siendo presentado, al igual que en 1961, año de la audiencia referenciada en *Maestrazgo*, como un príncipe o rey amante de la tradición hispana y del ideario tradicionalista, es algo ilógico que carece de la menor base de apoyo.

Citar a López Rodó y a su conocida obra *La larga marcha hacia la Monarquía*, entre unos lectores supuestamente carlistas, equivale a “mentar la sogá en casa del ahorcado”¹⁴.

El incausado e indiscriminado ataque a don Sixto de Borbón Parma refleja el deseo de “agarrar el rábano por las hojas” para dejar bien claro que Forcadell y sus organizaciones (H.N.M. del M. y P.S.R.) habían abjurado de la que Balansó describiera como “la familia rival”; y que lo habían hecho con todas las consecuencias puesto que, en aquel entonces (y aún en el momento de escribirse estas líneas), el infante carlista, con sus aciertos y errores, representaba el último eslabón de la cadena que seguía vinculando a la Casa de Parma con el carlismo¹⁵.

Este tercer intento de forzar la unión dinástica estaba llamado a fracasar al igual que, en definitiva, había sucedido con los dos anteriores. La descendencia

13 Jordi CANAL, *El Carlismo*, Madrid: Alianza Editorial, 2000, p. 358-370; F.M. de las HERAS, *Un pretendiente desconocido: Carlos de Habsburgo, el otro candidato de Franco*, Madrid: Edita el propio autor, 2004, p. 161; R.M. ERREA IRIBAS, *Javier María Pascual y el Pensamiento Navarro: “con él llegó el escándalo” (1966-1970)*, Pamplona: Ediciones Eunete, 2007, p. 200.

14 Laureano LÓPEZ RODÓ, *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona: Plaza & Janés, 1979.

15 Josep Carles CLEMENTE y Carles S. COSTA, *Montejurra 76. Encrucijada política*, Barcelona: Editorial la Gaya Ciencia, 1976, p. 155-160.

de Isabel II no puede romper con su propia historia, con los principios que alumbraron el nacimiento de esta rama de los Borbones de España, con su sino político (la monarquía liberal y parlamentaria) que constituye su propia razón de ser. Donde habían fracasado Rodezno, Arellano, los Oriol, Iturmendi y Arauz de Robles, no era previsible que fuese a triunfar Forcadell, hombre audaz y ambicioso (calificativos que no comportan ningún demérito para su persona) pero evidentemente de talla política inferior a la de aquellos.

Siguiendo el orden que nos hemos trazado al concebir el artículo vamos a ocuparnos ahora de la reivindicación de la herencia ideológica de la C.T.C. que se quiso efectuar desde la H.N.M. del M. y del P.S.R., bien fuere con algunos distingos y cautelas. Desde los inicios de este nuevo apartado podemos afirmar que la mayoría de seguidores de la Hermandad y del Partido no procedían propiamente del carlismo; pues por muy quebrantado que éste llegare a estar, a resultas de la maniobra socialista autogestionaria que acaudillara don Carlos Hugo a partir de la década de los 70 (problema complejo de discernir, que no es éste el momento de exponer), una gran parte de la militancia carlista tradicionalista pudo quedarse en casa, en situación expectante, pero nunca estaría dispuesta a seguir una nueva tendencia política en la que flaqueara la cuestión foral y se abjurase de la legitimidad dinástica, según el carlismo las había entendido siempre. De los que no quedaron en casa unos se adhirieron a la Regencia Nacional y Carlista de Estella (que lideró don Mauricio de Sivatte hasta la hora de su traspaso) y otros trataron de “refundar”, lo mejor que supieron, la Comunidad Tradicionalista de siempre.

Anticipándose a las inevitables contradicciones internas que sus posicionamientos iban a ocasionarles, Ramón Forcadell y Domingo-Arnau trataron de ensanchar su base de operaciones para adquirir un mayor espacio político que les condicionara menos y, así, poder actuar con menor peligro de ser tachados de tradicionalistas heterodoxos. Para empezar tratan de distinguir entre Hermandad y Partido:

“Cuando surgió la Hermandad Nacional del Maestrazgo, realizó una amplia labor de proselitismo y apoyo hacia la Institución Monárquica, época en que no existían organizaciones políticas propiamente dichas. En la actualidad sus miembros pueden pertenecer a partidos políticos que defiendan y promuevan ideologías afines, para lo cual se siente muy vinculada al Partido Social Regionalista en el aspecto doctrinal”¹⁶.

¹⁶ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 15 Enero-Febrero, 1993. Época III. Número 20. Año XXI, p. 16.

Esta idea o línea ecléctica en el seno de la derecha ideológica española la mantienen la H.N.M. del M. y el P.S.R., aprovechando cualquier ocasión para reiterar su filiación tradicionalista pero su absoluta independencia de actuación política con referencia a otros grupos de sensibilidades afines. Así leemos:

“La Hermandad mantiene cordial relación con grupos políticos o entidades afines en su pensamiento –como la actual Comunión Tradicionalista Carlista; los grupos defensores de los derechos de la tercera edad, o de la defensa del español como idioma nacional con el debido respeto a las lenguas vernáculas, etc.– pero no mantiene algún pacto o colaboración con los mismos; colaboración limitada a casos circunstanciales de interés común”¹⁷.

Asimismo, en una recensión del libro *Operación Maestrazgo*, obra de Domingo-Arnau, se afirma:

“Ramón Forcadell –cuya biografía política, apasionante y larga se relata en este libro– decidió organizar a los tradicionalistas del Maestrazgo, a través de una Hermandad con el pretexto inicial de fomentar la unión entre los antiguos ex-combatientes de Requetés de aquella histórica región. Así fundó la Hermandad de Ex-combatientes de Requetés del Maestrazgo. A partir de ese momento el entusiasmo y la fe en sus ideas, impulsó a Forcadell a convertir aquella Hermandad en un amplio grupo, con alcance nacional, con la finalidad de propiciar la instauración de la Monarquía. Esta tarea fue acometida en conferencias, coloquios, discursos, publicaciones.

Pero en las filas de la Comunión Tradicionalista se produjo una honda crisis cuando determinado sector de recién llegados a la misma, se lanzaron a divulgar un socialismo autogestionario y la negación de los valores religiosos, llegando a sostener que para ‘ser Carlista no hay que creer en Dios’, lo cual era una grave afrenta a los ideales y sentimientos de todos los que a lo largo de más de cien años habían militado en las filas de la Tradición.

¹⁷ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 20 Junio-Julio, 1997. Época III. Número 47. Año XXV, p. 3.

En el libro de Domingo-Arnau se publica un documento sensacional, como es la carta de don Francisco Javier de Borbón-Parma, en la que afirma no poder ni querer ser Rey de España (pág. 59), lo que supuso que el carlista íntegro que es Forcadell, decidiese a partir de entonces – (1956)– convertirse en un ‘monárquico institucional’ para defender la instauración de una Monarquía y su contenido Tradicional.

Cuando se produjo la crisis y desbandada general en la Comunión Tradicionalista, el único grupo de la misma que mantuvo una orientación y un objetivo fue la Hermandad del Maestrazgo, y su difusión y proyección nacionales fue calificada, por varios medios de comunicación en 1968, como ‘Operación Maestrazgo’ con que se titula este libro”¹⁸.

En otra ocasión puede leerse en *Maestrazgo*:

“Pero el Carlismo no se ha extinguido todavía: sigue desempeñando un papel político, aunque puramente testimonial en la España actual. Y subsiste hoy en día, porque el pensamiento carlista es de una capacidad extraordinaria para adaptarse a todos los cambios que tuvieron lugar en España y generó un movimiento político en el que coexistían puntos de vista muy divergentes pero afines en la lealtad a los principios básicos de su doctrina: Dios, Patria y Rey.

Unos principios que actualmente siguen siendo postulados por la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo cuyos componentes observan el respeto y cariño hacia todos aquellos que, en otras épocas, defendieron aquellos principios, y que en la actualidad la Hermandad los postula a tono con los tiempos y la actualidad de la hora presente”¹⁹.

18 Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 15 Octubre-Noviembre 1998. Época III. Número 56. Año XXVI, p. 12.

J. M. de DOMINGO-ARNAU Y ROVIRA, *Operación Maestrazgo*, editado en el año 1996 por la propia H.N.M. del M.

19 Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 1 Diciembre 1998. Época III. Número 57. Año XXVI, p. 16.

Prosiguiendo con la recensión de la obra de Domingo-Arnau, *Operación Maestrazgo*, sigue tratando de ofrecer argumentos para convencer a propios y extraños (ente los últimos habría que contar, también, a los que la revista *Maestrazgo* considera afines), que la H.N.M. del M. y el P.S.R. son los verdaderos herederos de la C.T.C.:

“La parte más medulosa de la obra, por el formidable aporte testimonial que el autor da a conocer, describe minuciosamente los hechos y circunstancias que dieron lugar a la gesta emprendida por la Hermandad del Maestrazgo que se incorpora a la historia dinástica de España con el nombre de ‘Operación Maestrazgo’. Es la historia de un grupo de tradicionalistas españoles provenientes de las filas del Carlismo, integrados desde el año de 1958 por su pensamiento y acción, en la Hermandad Nacional del Maestrazgo, para desarrollar en momentos muy críticos de la historia de España una serie de hechos que permitieron mantener vivos los principios de la Tradición. Liderada desde sus comienzos hasta nuestros días por el casi legendario don Ramón Forcadell Prats, ilustre descendiente del recordado mariscal del ejército carlista Domingo Forcadell, la Hermandad defendió la Institución monárquica por aquellos años en que, la propaganda revolucionaria, el largo interregno franquista, el olvido, el rechazo del pueblo y, justo es reconocerlo, la proliferación de pretendientes, algunos cuestionables, crearon un clima político sumamente adverso a la instauración de una monarquía.

De manera magistral, el autor, también de ilustre prosapia carlista, relata con singular amenidad lo que él denomina ‘la infrahistoria española de 1955 a 1975’, es decir cuatro lustros preñados de sucesos que finalizan trabajosamente –al menos– con la Instauración de la actual Monarquía”²⁰.

La afirmación de que cuando don Carlos Hugo y sus hermanas doña María Teresa, doña Cecilia y doña María de las Nieves, iniciaron la aventura del pseudo carlismo socialista autogestionario, se produjo una desbandada general en el seno de la C.T.C., no puede darse como válida. No bastaron ni la adscripción

²⁰ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 30 Enero-Febrero 1999. Época III. Número 58. Año XVII, p. 16.

dinástica de aquellos ni el esfuerzo de sus colaboradores (encabezados por José M^a Zavala y Josep Carles Clemente) para lograr tan decisivo esfuerzo. Los dirigentes tradicionalistas iniciaron muy pronto el enfrentamiento con el primogénito de don Javier, el Rey Carlista, quien en aquellos momentos se hallaba, ya, por la edad y los duros avatares padecidos a lo largo de su longeva existencia, completamente instrumentalizado por don Carlos Hugo y los suyos.

Es cierto que la mayoría de las bases militantes, confusas y desconcertadas por la elección de don Juan Carlos y la inesperada reacción de don Carlos Hugo, se quedó en casa, leal al Ideario y a la dinastía pero aguardando mejores tiempos. Del resto una parte siguió el socialismo autogestionario de don Carlos Hugo y otra permaneció junto a las personalidades más valiosas de la Comunidad y del Requeté, pugnando, a las órdenes de aquéllos, por restablecer los cuadros de la C.T.C., sin abandonar la actividad política, firmes en sus puestos, manteniendo la esperanza contra todas las evidencias adversas.

Durante cinco años las aguas del carlismo bajaron turbias por el antiguo lecho del gran río de la Tradición que, en buena parte, parecía haberse secado. Pero, a partir de 1975, las cosas empezaron a cambiar y la C.T.C., con una militancia más reducida, empezó a reestructurarse de conformidad con las necesidades de una verdadera organización política.

En 1975/1976 se redactaron y remitieron, en forma fehaciente, al Rey Carlista, don Javier de Borbón Parma y a su primogénito don Carlos Hugo, tres comunicaciones solemnes y razonadas en las que una serie de personalidades carlistas, vinculadas a lo largo de toda su vida al servicio de la causa, pedían y exigían, a un tiempo, una retractación solemne respecto a la gravísima desviación ideológica que, de unos años a esta parte, se venía observando en el seno de la Comunidad. Los tres documentos llevaban fecha, respectivamente, de 21 de abril, 23 de mayo y 10 de julio de 1975²¹.

Figuraban, entre los firmantes: Raimundo de Miguel, Alberto M^a Caso, Julio Fonseca, Ramón M^a Rodón, Ignacio H. de Larramendi, José Cabrero, Antonio Segura, Miguel Virgós, Juan Arredondo, Pascual Agramunt, Antonio Garzón, Jaime de Carlos, Domingo Fal, Auxilio Goñi, Benito Tamayo, José Miguel Orts, Ignacio Laviada, José Antonio Cabrero, Modesto Botella, Carlos de Miguel, Ángel Onrubia, Vicente Porcar, Fernando Bustamante, Rufino Menéndez, Ignacio Igea, José Millaruelo, Juan Sáenz Díez, Amparo Cuervo-Arango, Pedro Lozano, José Ángel Zubiaur, Daniel Beunza, José María Andreu y Luis García.

Pero la baza definitiva, que conformó la lógica reacción del carlismo ante los posicionamientos ideológicos adoptados por don Carlos Hugo y las personas

²¹ José Carlos CLEMENTE y C.S. COSTA, *Montejurra 76...*, p. 89-99; José Carlos CLEMENTE, *Historia general del Carlismo*, Madrid: Edición del autor, 1992.

de su entorno, vino dada por la carta (acogida con esperanza e ilusión por las bases tradicionalistas que se mantuvieron activas) que el hijo menor de don Javier, don Sixto Enrique, remitió a su hermano, uno de cuyos párrafos rezaba al siguiente tenor literal:

“Hoy, después de la forzada abdicación de nuestro Padre, me obligas, con el documento que acabo de recibir, a definirme públicamente y tomar la firme decisión de mantener en alto la bandera de la Comunión Tradicionalista Carlista que tú has abandonado; y ello por lealtad al pueblo Carlista, al cual nos debemos, y por fidelidad a los grandes principios de nuestra Causa que son inalterables, sin pretender con ello arrogarme derechos que no me correspondan.

Quiero al mismo tiempo recordar la pureza de ideales de nuestro Padre que, con ejemplar sacrificio, tan grandes servicios ha prestado al Carlismo y a España”²².

Tras esa Comunión reconstituida se fue la práctica totalidad de la militancia tradicionalista que no quiso restar expectante en casa, algunos, no muchos, engrosaron las filas de la Regencia Nacional y Carlista de Estella, la obra de don Mauricio de Sivatte, que dirigió hasta el final de sus días, y de cuya ortodoxia doctrinal no podía dudarse, antes al contrario siempre representaron el sector más duro e intransigente del colectivo carlista.

Cuando Forcadell y Domingo-Arnau daban a entender que con su doctrina tradicionalista, interpretada y expuesta a su modo y manera, con las fisuras y conceptos ajenos a la misma que vamos viendo en el presente artículo, y, sobre todo, con su adhesión al príncipe don Juan Carlos, se habían subrogado en el puesto del carlismo de los mejores tiempos, presentaban una visión sesgada de la realidad, muy próxima a la falacia, por decirlo con palabra amable.

Cúmplenos ahora examinar la cuestión foral, de capital importancia en la doctrina tradicionalista. En llegando a este punto hemos de reconocer que, a lo largo de los 182 años de historia carlista, se han perfilado dos concepciones que, en el fondo, resultan contrapuestas.

La primera consistiría en afirmar que la nacionalidad española surge, en el seno de la Historia, en un quehacer lineal que nace con la provincia romana de *Hispania*, en el Bajo Imperio, la cual abarcó toda la Península Ibérica; para avanzar, después, a través del reino visigodo en la tardo Antigüedad y des-

²² *Dossier Carlos Hugo*, Editado por la Comunión Tradicionalista Carlista en 1976.

embocar, finalmente, en el último cuarto del S. XV en la obra de los Reyes Católicos que, en esta visión del tema, quedarían en las páginas de la Historia patria como los definitivos artífices de la nacionalidad y del Estado españoles. Dentro de esta interpretación de un largo proceso de catorce siglos habrían ido apareciendo, ciertamente, una serie de territorios históricos, con peculiaridades más o menos acusadas y genuinas, cuya realidad es preciso respetar.

La segunda, por el contrario, no considera las realidades descritas en el párrafo precedente como necesariamente creadoras de la nacionalidad española, postulando que, a lo largo de la Reconquista, se fueron forjando unos reinos, principados y señoríos que, al correr de los siglos, alcanzaron estado de auténticas nacionalidades (hoy históricas), las cuales quedaron vinculadas entre sí por una feliz coincidencia de titularidades dinásticas que originaron, a partir del reinado de Carlos I, la moderna nacionalidad española.

Se comprenderá que la primera de las concepciones descritas tiende a la concepción de un Estado descentralizado, respetuoso con el Derecho privado de las diversas regiones o territorios históricos que lo conforman, así como con las diversas lenguas vernáculas que les son propias; en tanto la segunda proclama abiertamente la naturaleza confederal de la moderna nacionalidad española, conforme fue de *iure* la monarquía hispánica de los Habsburgos, aunque *de facto* se desarrollara como una monarquía federal, y además excesivamente autoritaria para una mentalidad tradicionalista ortodoxa.

A día de hoy carecemos de estadísticas o información indubitada que puedan ofrecernos, con certeza moral, porcentajes seguros sobre la adscripción de la militancia carlista a una u otra de las concepciones forales. Ambas cuentan con sus adeptos en el seno de la Comunión, aunque si examinamos los manifiestos de Carlos VII, Jaime III, y Alfonso Carlos I, incluso los de don Javier anteriores a 1968 y los del archiduque Carlos de Habsburgo Lorena, hasta el mismo momento de su óbito en 1953, hallaremos la segunda de las predichas concepciones como más atinente con la historia carlista y la doctrina sociopolítica que lo informa. A idéntica conclusión llegaremos si releemos la obra de los más ilustres pensadores carlistas del S. XX: Juan Vázquez de Mella, Francisco Elías de Tejada y Rafael Gambra Ciudad.

Jaime III dejó escrito:

“En estas elecciones deben pronunciarse de un modo definitivo, sea por la República, sea por una Monarquía renovada, progresista, ampliamente descentralizadora, que no ofrecería ningún punto de contacto con el antiguo sistema, precisamente a causa de la creación de las grandes administraciones federales en las distintas regiones hispanas. Mi anhelo sincerísimo es que a la cabeza de esa federación

esté un Rey que represente, por encima de todos los partidos, las aspiraciones de cada español”²³.

Y en 1994 un boletín carlista catalán se pronunciaba, sobre este particular, al siguiente tenor literal:

“Vivim, a Espanya, moments de fortes tensions internes en els quals la manca d’imaginació d’alguns polítics, solament preocupats per guanyar les properes legislatives, tracta de treure vots a la competència suscitant i instrumentalitzant un sentiment anticatalanista. Això es molt greu.

Aquesta panoràmica ens desagrada i ens preocupa doncs la ignorància, la frivolitat i els interessos inconfessables podrien portar una radicalització del problema que danyés greument les perspectives futures de tots els pobles d’Espanya. I aquí el carlisme té molt a dir – hi, doncs la seva doctrina de sempre, foralista i congrüent, degudament actualitzada, pot donar – nos la clau per a la sol.lució del problema: tot pot salvar – se si admetem (segons el dictamen irrefutable de la Història) que hi han unes nacionalitats històriques preexistents sobre les que va bastir – se, sense anorrear – les ni barrejar – les, la moderna nacionalitat espanyola. Ho hem dit moltes vegades, no tant sols no resulten incompatibles sinó complementives i interecessàries. Les primeres són les parets, els murs, de la gran fàbrica, la segona és la coberta, la teulada, que aixopluga tot l’edifici”²⁴.

Es preciso reconocer que en lo concerniente a las dos concepciones de la foralidad el carlismo, la C.T.C., ha perdido entidad porque, a lo largo de las últimas décadas, sus dirigentes se han alineado mayoritariamente entre los partidarios de una visión matizadamente desvirtuada de los derechos de las antiguas nacionalidades, sin advertir que un españolismo de corte totalitario lanzaba los nacionalismos internos en brazos de los partidos soberanistas o separatistas.

Esta es una realidad que debemos explicitar por cuanto el historiador se debe a la verdad de los hechos, aunque resulten contrapuestos a sus sentimientos o a sus deseos. Es evidente, por otra parte, que ello ha venido condicionado

23 Melchor FERRER, *Historia del Tradicionalismo Español*, Tomo XXIX, Sevilla: Editorial Católica Española, 1960, p. 284-285, documento 48 de su apéndice documental.

24 Archivo Francisco Vives Surià, en posesión de Cecilia Vives Brescó. *Desperta Ferro: Full Informatiu de la Fundació Tomàs Caylà*, Número 10, Gener-març 1994, p. 3.

por dos circunstancias, una ajena al carlismo, la otra originada en su propio seno. Porque ajena a la C.T.C. fue la resolución de no configurar la España de las autonomías en base a aquellas nacionalidades históricas a las que hemos prestado especial atención, sino a partir de unas regiones que las más de las veces suponían el fruto de tipologías administrativas que, en último término, debían mucho a la artificiosidad territorial ideada por Javier de Burgos en el primer cuarto del S. XIX. En cambio, sí ha sido un problema interno del carlismo la práctica orfandad dinástica en la que ha tenido que desenvolverse, sin un rey indiscutible para toda la militancia tradicionalista que impusiera, con una autoridad incuestionada, la naturaleza foral y las exigencias que de ella derivaban, según el dictamen de la Historia y el espíritu del Derecho “viejo”, esto es, el anterior a la Ilustración y a la Revolución.

Y en esta cuestión, que es una de las piezas fundamentales del carlismo y aún de todo el pensamiento tradicionalista residual (mal nos pese reconocer lo de residual) europeo, la Hermandad y el Partido de Forcadell y Domingo-Arnau figuraron, en su peculiar sentido de entender la Tradición, entre los más acérrimos defensores de ese fuerismo mitigado que, en la práctica, viene a quedar reducido a una acusada descentralización administrativa y a un respeto para las diversas lenguas vernáculas peninsulares que, en definitiva, quedaban siempre supeditadas, en sus propios territorios, a la hegemonía del castellano, para ellos la lengua española por excelencia.

Aun no siendo este el punto de fricción más importante con la C.T.C., pues ya hemos visto como una parte importante de sus dirigentes se decantaba por tesis matizadamente similares, la distinción entre ambas líneas de actuación política (la del P.S.R. y la de la C.T.C.) no dejaba de existir puesto que, en Cataluña, por ejemplo, el catalán nunca ha sido totalmente erradicado ni en los actos políticos organizados por la tendencia más “españolista”; como tampoco se pensó jamás en la mutilación del Principado, para ceder una parte de su territorio (extensa o exigua), a una comarca (en este caso el Maestrazgo) que Ramón Forcadell quería ver convertida en una nueva región.

Pese a algunas de las circunstancias que hasta aquí hemos destacado no sería justo desconocer el hecho de que, en muchas ocasiones, la revista *Maestrazgo* publicaba artículos tan próximos al espíritu del tradicionalismo español que, en realidad, podía confundirse con él. Y es que siempre debemos tener presente que una publicación periódica debe nutrirse de diversos colaboradores quienes, aún dentro de un global ideológico común, evidencian frecuentemente distintos y acepciones que erradican la homogeneidad absoluta en un determinado medio de comunicación social²⁵.

²⁵ M.T. PUGA y E. FERRER, *Los carlistas reyes o pretendientes al Trono de España. Los reyes que nunca reinaron*, Barcelona: Flor del Viento, 2001; Raimundo DE MIGUEL, *El poder: uno o dividido. Sus limitaciones*,

Así, en el ejemplar correspondiente a octubre/noviembre de 1991, podemos leer:

“El Tradicionalismo español considera que ello se debe a que, en 1978, como en otras ocasiones de nuestra Historia, especialmente desde 1812, se perdió la oportunidad de forjar un sistema político enraizado en la auténtica tradición –histórica y geográfica– de España, en el que se tuvieran en cuenta los sentimientos y las peculiaridades de todos y cada uno de sus pueblos que en el transcurso de los siglos hicieron esa realidad que es España, que nuevamente se ignoró en 1978. (...).

Cuando el nacionalsocialismo de Hitler fue barrido, como consecuencia de la II Guerra mundial y los vencedores occidentales quisieron dotar a Alemania de un régimen democrático, fue Adenauer, demócrata cristiano, el que tuvo que luchar contra la oposición y las intrigas de los socialistas alemanes de Willy Brandt. Adenauer logró crear los fundamentos de la República Federal de Alemania basándose en su tradición y en su historia, y consiguió con esta fórmula que Alemania sea hoy primera potencia en Europa. En la otra Alemania del Este, los socialistas y comunistas hicieron una República centralista y dictatorial, cuyos resultados hemos visto en fecha reciente. (...).

Signo de rechazo al liberalismo y al socialismo –del Partido Popular y del Partido Socialista– centralistas, uniformistas y autoritarios, es la proliferación, en cada contienda electoral, de los partidos regionalistas o incluso locales, que intentan buscar afanosamente la defensa de la identidad de sus respectivos territorios y la resolución de los particulares problemas del lugar, que es, en definitiva, lo que políticamente hablando interesa al ciudadano, pues el pueblo comprueba, con harta frecuencia, que los llamados grandes partidos centrales, siguen las directrices de las

separata de *Verbo*, Madrid, 1990, 285-286, p. 711-736; M. VÁZQUEZ DE PRADA TIFFE, “El nuevo rumbo político del Carlismo hacia la colaboración con el régimen (1955-1956)”, *Hispania*, Pamplona, 2009, LXIX-231.

Internacionales a las que están homologados, con olvido, o incluso perjuicio, de los intereses de tantos pueblos y territorios de España.

En la revista *Maestrazgo* (NÚMERO 9, Julio 1991, págs. 11 y 12) se reprodujo la doctrina tradicionalista de Vázquez de Mella que, como puede comprobarse, aún tiene vigencia para ofrecer soluciones a la problemática actual (...)”²⁶.

Firma el artículo “Maesgo”, un seudónimo que no acertamos a descifrar, cual solía ocurrir con la mayoría de los artículos de *Maestrazgo*, lo cual nos inclina a pensar (habida cuenta, por otra parte, la similitud de estilos y la libertad de expresión que ya imperaba por entonces) que el número de colaboradores sería limitado y que los seudónimos enmascararían la parquedad de plumas que crearían, habitualmente, las páginas de cada ejemplar; aunque ello no impidiese la episódica aparición de algún articulista poco frecuente o, incluso, las matizadas diferencias entre los “de la casa”.

No fue éste, ciertamente, el único artículo de *Maestrazgo*, ni la única afirmación de Forcadell y Domingo-Arnau en los que el más ortodoxo de los tradicionalistas podía sentirse, doctrinalmente, próximo a la H.N.M. del M. y al P.S.R. Así, por ejemplo, en el número 9 de la revista, página 11, al reproducir los postulados de Vázquez de Mella, con referencia a los derechos de las regiones cita los que el tribuno asturiano había expuesto en la Semana Regionalista de Santiago de Compostela el 31 de julio de 1918; encontrándose, entre ellos, aparte de los derechos particulares que puede desenvolver cada región “y los que exige la condición foral de algunas”, “la conservación y privación de su derecho privativo”, la conservación y libre uso de su lengua, “la autarquía administrativa y formación de presupuesto propio”, “autarquía propia para concertar tributación”, “formación de la Hacienda propia con tributaciones separadas, cobrada y repartida directamente”, etc. En definitiva, puntos asertivos que han estado siempre dentro del programa carlista y que son algunos de los referentes programáticos más representativos de entre los que separan la monarquía liberal y parlamentaria de la monarquía tradicional²⁷.

También la cuestión foral se halla en el centro del artículo de Domingo-Arnau “La Historia como fue”, que no se reduce al aspecto de la descentralización política, sino que analiza la historia de España, a partir de 1700 y hasta

²⁶ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, Octubre-Noviembre 1991. Época III, Número 11. Año XIX, p. 6-7.

²⁷ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, Julio-Agosto. Sin año. Época III. Número 9. Año XIX, p. 11-12.

principios de la década de los 90, para sostener las tesis tradicionalistas de cómo la Ilustración desembocó, en Europa, en la Revolución Francesa y ésta, a su vez, derivó en el liberalismo doctrinario, en la fuerza de las mayorías para conculcar los principios del Derecho público cristiano, así como en los Estados totalitarios, de corte marxista o fascista, que impusieron en todos los países de antigua Cristiandad un centralismo que se alimentaba de sus propias utopías revolucionarias. Sus amargos frutos podríamos fácilmente considerar a poco que nos saliéramos del límite cronológico que debemos respetar, pues tratamos de presentar unas notas introductorias a un posible trabajo histórico de mayor calado, no de hacer periodismo, aunque el tema dé para una crónica interesante²⁸. En uno de sus editoriales afirmaba “M”, otro anónimo colaborador del círculo reducido de los mismos que, a nuestro juicio, informaban la revista:

“Cuando la Monarquía decae en el siglo XVII y el Conde-Duque de Olivares trata de uniformarlo todo con una centralización antifuerista, el obispo Juan de Palafox señala entre las causas de la decadencia de la Monarquía el intento de unificar los reinos, legislando por igual para todos. En el siglo XIX fue Jovellanos el que sostenía para España el criterio fundamental de la Constitución histórica interna en contra de la externa, idealista y afrancesada, que se trataba de implantar en 1812.

Con esta experiencia que nos brinda la Historia es preciso volver la mirada y el interés hacia la solución Regionalista inspirada por la Tradición”²⁹.

O sea que, cual antes apuntábamos, no sería justo afirmar que la H.N.M. del M. y el P.S.R. no incluyeran, en su Ideario, puntos de auténtico tradicionalismo. Cosa distinta es que, políticamente, la Hermandad y el Partido tuvieran unos designios y la Comución Tradicionalista otros. Lástima que los aciertos que, doctrinalmente, mostraran, frecuentemente, en el ámbito de lo foral, se vieran enturbiados por una enemiga tan feroz a los nacionalismos internos (catalán y vasco); porque, enfocando así las cosas, aquella sana doctrina, lejos de inducirles a reflexión, había de encastillarlos más en radicalismos que, en vez de invitar a un diálogo positivo, confrontaba visceralidades tan estériles como peligrosas. Y en este sentido, algún día habrá que investigar, con rigor histórico,

²⁸ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 15 Enero-Febrero 1993. Época III. Número 20. Año XXI, p. 6-7.

²⁹ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 10 Abril-Mayo 1997. Época III. Número 46. Año XXV, p. 1.

los intereses electoralistas y, paradójicamente, poco patrióticos que azuzaron el discurso antiperiférico de algunos de los grandes partidos estatales; aunque no sea hoy el momento de hacerlo, precisamente porque estamos padeciendo las consecuencias de políticas tan erróneas.

De la misma forma que tampoco sería leal ocultar que, en esa trampa dialéctica que tanto benefició a algunos de los partidos estatales, no sólo cayeron la H.N.M. del M. y el P.S.R., puesto que, en aras a la verdad de los hechos, fuerza es reconocer que en ella cayeron también, en muchas ocasiones, los pocos órganos de comunicación escrita de los que disponía la C.T.C. en aquel entonces.

Otras cuestiones contenía el discurso de la Hermandad y el Partido en el que el acuerdo con la Comunión era pleno y total, tales como el hallarse ambos grupos políticos radicalmente en contra de cualquier tipo de normativa permisiva con el aborto, así como la coincidencia en las sospechas, que por aquel entonces ya empezaban a vislumbrarse, de la posible planificación de un gobierno mundial, en la sombra, que, valiéndose del dominio de los grandes capitales en manos de poderosas internacionales, tratasen de encauzar, paulatinamente, una relativización cada vez más acusada de los valores espirituales de la Humanidad para reconducirla a una ética y a un credo de naturaleza panteístas; todo ello con la finalidad de acabar por borrar toda huella de las grandes religiones monoteístas, mentalizar al ser humano hacia un esfuerzo laboral impersonal y desarraigado de toda solidaridad con entidades de corte tradicional y, de esta forma, ofreciendo a cambio placeres individuales de corto alcance y nula gratificación moral, poner todo el poder en manos de unos pocos, que lo detentarían realmente, pese a que, durante un período más o menos largo, se simularía la continuidad de unos gobiernos liberal parlamentarios y de unos gobernantes marionetas.

También, cual resulta lógico, la H.N.M. del M. y la C.T.C. se mostraban concordes con la defensa de los, para ellos, indeclinables principios del Derecho público cristiano, aunque en ello se mostrase siempre más firme y congruente la C.T.C. que no ha aceptado, nunca, la legitimidad de un régimen y de una constitución al amparo de los cuales se han vulnerado tantas veces aquellos principios; que pueden resumirse en la afirmación, simple y llana, de que ningún gobierno, en el orden temporal, puede legislar y ejecutar leyes que vulneren el Derecho divino y el natural, interpretado a la luz del pensamiento cristiano³⁰.

Se presentaron, por el contrario en aquel entonces, en los momentos de mayor actividad de la H.N.M. del M. y del P.S.R., dos puntos de confrontación entre ellos y la C.T.C. El primero concierne al posicionamiento ante la Consti-

30 Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, Octubre 1992, Época III. Número 18. Año XX, p. 5; *Maestrazgo*, 30 Marzo-Abril 2000. Época III. Número 65. Año XXVIII, p. 14.

tución de 1978, el segundo se relacionaba con el hecho de que la Hermandad y el Partido reivindicaban no sólo la herencia del carlismo sino también la de Acción Española, el partido monárquico alfonsino y derechista que Vegas Latapié había concebido, junto con otros intelectuales de su tendencia, en los días de la Segunda República.

La H.N.M. del M. y el P.S.R. aceptaron la Constitución de 1978 como legítima, así se desprende del siguiente texto:

“La reforma política, iniciada en 1976, con el advenimiento al Trono del actual Rey, olvidó asentar a la Monarquía sobre unas bases y fundamentos históricos, y se limitó a utilizar el ‘Juan Carlismo’ como un parapeto contra la ruptura, utilizando las condiciones particulares del actual Monarca, que ha sabido con pericia y prudencia política indiscutibles establecer los fundamentos del sistema democrático como exigía en mayo de 1976 el Parlamento Europeo; sistema político que no es ajeno a la favorable disposición de la Iglesia Católica tras el II Concilio Vaticano; y con tales premisas se esbozó la Constitución de 1978”³¹.

Es cierto que Forcadell y Domingo-Arnau petitionaban y razonaban, a través de *Maestrazgo*, la necesidad de que se modificara la Constitución, concretamente su artículo 56, a fin de que se concretaran y ampliaran las facultades del monarca para poder arbitrar y moderar, con eficiencia, el funcionamiento de las instituciones, solicitando, a tal objeto, la creación de un Consejo Real, independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, un consejo vinculado solamente a la persona del rey.

Pero con todos los distinguos y matices que se quieran ver en los textos de la H.N.M. del M., lo cierto es que Forcadell, Domingo-Arnau y sus seguidores aceptaban la Constitución de 1978, trayendo a colación, además, la autoridad de la Iglesia, haciendo alusión a sus tendencias posconciliares. Ello, si bien lo examinamos, no dejaba de ser una forma de invocar en vano dicha autoridad, puesto que la Iglesia, a través fundamentalmente de las encíclicas de los romanos pontífices, lo que ha dicho, especialmente en la época posconciliar, es que el pueblo debe intervenir, directamente, en la gobernación del Estado. De esta forma se condenaban tanto las dictaduras como los regímenes totalitarios, pero sin manifestar, en ningún momento, que el sistema liberal parlamentario sea el

³¹ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 25 Enero-Febrero 1997. Época III. Número 44. Año XXV, p. 3.

único cauce legítimo para la participación del pueblo en el gobierno de la nación. Así se desprende, por ejemplo, del documento más emblemático en esta materia, la encíclica *Pacem in Terris*, dada por Juan XXIII el año 1963.

La C.T.C., por el contrario, se había pronunciado claramente en contra de la Constitución de 1978. Ello queda suficientemente acreditado con la siguiente nota, que hizo pública la Jefatura Regional del Principado de Cataluña; una de las diversas que, en idéntico sentido, vieron la luz en aquellos días, a instancias de la C.T.C., en diferentes medios de comunicación y diversos lugares de la geografía española:

“1º.- Tomando en consideración las cuestiones de vital importancia que se involucran en el proyecto constitucional recomienda el ejercicio del derecho al voto, pese a que su ideología y sentimientos la hubiesen inclinado, en otras circunstancias, a propugnar la abstención.

2º.- La Constitución que se nos propone desconoce el verdadero origen de todo poder, que viene de DIOS, y con ello pone en peligro las propias exigencias del Derecho natural. De ahí el desacuerdo inadmisibles con que el proyecto trata los temas fundamentales de la Familia y el de la Enseñanza, cuestionándose en el fondo el derecho que nos asiste a procurar para nuestros hijos una enseñanza confesional.

3º.- Aunque el Tradicionalismo político que propugnamos se halla en desacuerdo con la filosofía política del proyecto, liberal a ultranza, los carlistas estaremos siempre en favor de las autonomías regionales, especialmente para aquellas regiones con una personalidad histórica genuina y bien definida. (...).

4º.- También la Comunión Tradicionalista debe alertar a la opinión sobre el hecho de que el proyecto constitucional deja la vida pública, en su totalidad, a merced de los partidos políticos y a la sociedad totalmente indefensa y falta de cauces naturales de representación. La ideología liberal que informa todo el proyecto ignora, en la práctica, las necesidades e intereses concretos de la sociedad española, poniendo tan sólo el acento en abstracciones ideocráticas que quizá nos garanticen una democracia formal pero que difícilmente han de traernos una democracia real (...).

Por todo ello, obrando con la gallardía digna y responsable que ha caracterizado siempre al Carlismo, la Comunión Tradicionalista de Cataluña propugna el NO para el proyecto constitucional que se somete a Referéndum.

Barcelona a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho³².

La C.T.C. supo mantener, en aquellas difíciles circunstancias, una prestancia política y la lealtad al Ideario. Menos posibilista que hasta 1968, más serena y decidida, afrontó un futuro incierto, con dignidad y solvencia moral. Un artículo del autor de estas líneas concluía, por aquellas fechas, con la afirmación siguiente: “Ante la incertidumbre de un futuro amenazador por tantos conceptos los hombres de la Comunión, con nuestro Abanderado al frente, pondremos en ese Quintillo - 1978, la nota ilusionada de una lealtad consciente y profunda/ Y el resto en las manos de Dios. Ramón M^a Rodón Guinjoán³³”.

Era un lenguaje bien distinto al de la H.N.M. del M. y al del P.S.R. Los hombres de esta Comunión que luchaba por sobrevivir a tantos infortunios y los militantes de R.E.N.A.C.E. (Regencia Nacional y Carlista de Estella), pese a sus diferencias residuales, evidenciaron entonces que ni el general Franco, ni la Transición, ni los carlistas que, cual ya sucediera en 1943 y 1957, habían marchado en pos de la rama alfonsina, pudieron acabar con el carlismo que seguía fiel a su ideario de monarquía católica, federativa y legítima³⁴.

Cual hemos ya apuntado Forcadell, Domingo-Arnau y sus seguidores (la mayoría de los cuales no procedía del carlismo) abrigaron, asimismo, el designio de reconducir hacia sus organizaciones cuanto pudiese quedar de la antigua militancia de Acción Española; gentes que, para entonces, se movían ya más en el mundo intelectual que en el propiamente político.

En este sentido resulta indicado mencionar la reseña que hizo *Maestrazgo* del homenaje a Eugenio Vegas Latapié que tuvo lugar en la Casa de Cantabria, en una fecha que la indicada revista no menciona, pero que forzosamente se correspondería con la primavera de 1993. En la reseña del acto destaca la presencia de Rafael Gamba, que obedecería a motivos de constataciones ideológicas o a pura cortesía, como no podía ser de otra forma en un acto que

32 Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *La Vanguardia*, 30 de noviembre de 1978, p. 31.

33 Archivo Francisco Vives Surià, en posesión de Cecilia Vives Bresco. *Quintillo*, Sevilla, 16 de abril de 1978, p. 13.

34 Por la Comunión Tradicionalista: Raimundo de Miguel, Juan Sáenz-Díez, José Arturo Márquez de Prado, Guillermo de Padura, Domingo Fal, etc. Y por R.E.N.A.C.E.: Mauricio de Sivatte, Luis Luna, Juan Casañas, Francisco Vives, Josep M. Ribes, etc.

presidía la infanta doña Cristina de Borbón, que por entonces formaba parte, a efectos protocolarios, de la familia real reinante³⁵.

Ese afán de acercar el carlismo a Acción Española es algo que, en sana doctrina tradicionalista y buena lógica, está condenado al fracaso de antemano. Francisco Elías de Tejada y Rafael Gamba pusieron claramente de manifiesto las diferencias que mediaban en los entresijos de los pensamientos de Mella y de Maurras; Mella hurgó en la fe religiosa del pueblo español, en las agrupaciones cálidas y solidarias de nuestra sociedad medieval, en la monarquía tradicional como engarce natural de las realidades vivas, sociales y políticas, que conformaban todo aquel conjunto, surgido al aliento de una forma natural y cristiana de concebir la organización y el gobierno de los pueblos. Maurras, en cambio, vio en la monarquía tradicional la forma de gobierno más idónea para recrear y mantener la grandeza de Francia, en un sistema de orden y eficiencia abierto al mejor futuro posible.

Dicho de una forma más simple, Mella creyó haber descubierto la verdad dentro del orden temporal y se aprestó a servirla a costa de los mayores sacrificios. Maurras, en cambio, tuvo del tradicionalismo un concepto mucho más pragmático e instrumental. De ahí que Gamba nos diga: “Mella conoció, naturalmente, la obra de la Acción Francesa y de su fértil agudeza recibió, sin duda, inspiración y aliento. Pero su espíritu interno es radicalmente distinto: quizá por ello no la cite nunca entre sus fuentes ni de ninguna otra manera”³⁶.

El carlismo siguió siempre, intelectual y vivencialmente, las huellas de Mella, deudo por lo demás de cuantos le precedieron en el árbol frondoso de los pensadores carlistas. Acción Española, en cambio, debía su mayor bagaje ideológico a la obra de Maurras, a su pensamiento surgido de un tradicionalismo mucho más empírico, apriorístico, y experimental. Quizás por ello faltaron en el ideario de Acción Española dos de los grandes postulados de la Comunión: lo foral y la legitimidad dinástica.

El deseo de recoger los restos de Acción Española, para vincularlos con el carlismo y resucitar la T.Y.R.E. (Tradicionalismo y Renovación Española), que don Alfonso Carlos y don Manuel Fal Conde habían abortado en 1936, dejando bien claro que se trataba de una mera coalición electoral sin ningún futuro de permanencia política, aquel deseo, decimos, lo recogió la revista *Maestrazgo*, una vez más, en un largo artículo glosando la figura de José Calvo Sotelo, colaboración firmada, esta vez sí, por José M^a Domingo-Arnau y Rovira.

No será el autor de este artículo quien ataque la figura prócer de José Calvo Sotelo, cuya capacidad como estadista, su ferviente españolismo y valor perso-

³⁵ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 15 Mayo-15 Junio 1993. Época III. Número 22. Año XXI, p. 6.

³⁶ Rafael GAMBRA, *La Monarquía Social y Representativa en el pensamiento tradicional*, Madrid: Ediciones Rialp, 1954, p. 31.

nal resultan indiscutibles. Pero Calvo Sotelo tuvo muy poco de carlista, por no decir nada; su famoso “antes una España roja que una España rota” así viene a acreditarlo, porque la Comunión Tradicionalista consideraba anticristiana una España roja y antinatural una España rota, pero también una España artificialmente centralizada por el uso de la fuerza, ajena a las exigencias de su constitución histórica³⁷.

No podemos dar por concluso este artículo sin ofrecer una pincelada, al menos, de la estrecha y singular vinculación que unió, durante años, a lo largo de las primeras décadas de la Transición, a Ramón Forcadell Prats con José M^a Ruiz Mateos, una vinculación que se hacía extensiva a las organizaciones sociales y políticas que ambos habían creado.

Vistas así las cosas ¿a qué obedeció la prolongada y estrecha alianza entre Forcadell y Ruiz Mateos? Examinando cuidadosamente el contenido de la revista *Maestrazgo* sospechamos que, en realidad, Forcadell pudo adquirir una anchurosa plataforma adicional para su propaganda política, a la par que una tupida red para nuevas conexiones con posibles simpatizantes y colaboradores, mientras que Ruiz Mateos, sin ser miembro de la C.T.C., hallaría, en contrapartida, un altavoz de potencia media desde el cual exponer, sin tregua, sus “verdades” y reivindicaciones, ante lo que él consideraba (con una parte de razón, al menos) el singular expolio del que el Gobierno socialista le había hecho objeto, en su día.

Porque Forcadell, Domingo-Arnau y sus colaboradores utilizaron todos los medios, se sirvieron de todos los instrumentos, para la captación de voluntades y la difusión de sus designios. La publicación de cartas recibidas cuando resultaban laudatorias para su labor (máxime cuando procedían de personas de algún relieve social o político, en primerísimo lugar las del propio Ruiz Mateos); la referencia extensa a los actos de la misma C.T.C.; artículos encomiásticos para las personalidades más destacadas del monarquismo español (alfonsinas o carlistas); todo les resultaba útil para una política abierta, aunque de difícil equilibrio, dirigida a ampliar sus bases y a ganar adeptos.

Es cierto que hubo algunos carlistas ortodoxos, militantes de la C.T.C., que, en determinados momentos, llegaron a tener un pie en ésta y otro en la H.N.M. del M, pero su número fue escaso y su incidencia prácticamente nula. Porque desde la Comunión se rechazaron siempre con energía los cantos de sirena de la Hermandad y de su Partido paralelo.

Ya hemos indicado como la C.T.C. se desmarcó, desde sus compases iniciales, de la H.N.M. del M. y del P.S.R. Para una mayor claridad y constancia estimamos necesario reproducir, en su íntegra literalidad, el texto firmado por José

³⁷ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Maestrazgo*, 15 Julio-Agosto 1993. Época III. Número 23. Año XXI, p. 8-9.

Miguel Orts, presidente de la Junta Regional de la C.T.C. de Valencia, al que ya hicimos parcial alusión y que es uno de los más claros sobre este particular:

“En ‘el cotilleo’ de hace unas semanas, Las Provincias se hizo eco de la propuesta formulada por el Partido Social Regionalista de crear una nueva comunidad autónoma, a expensas de los territorios de las provincias de Castellón, Teruel y Tarragona que integran la comarca interregional del Maestrazgo.

Tal proyecto tiene tan poca consistencia que no merece comentario. Si el Estado de las Autonomías necesita nuevas fuentes de problemas, añadámosle una revisión de las lindes interiores y creemos una Taifa más, que diecisiete son pocas (...).

Para aclarar posiciones, conviene informar al lector que ni la Hermandad del Maestrazgo ni el Partido Social Regionalista tienen nada que ver con la Comunión Tradicionalista Carlista.

Es más, el común presidente de ambas organizaciones, don Ramón Forcadell Prats, desde hace más de veinticinco años se halla al margen de la organización política del Carlismo, por su vinculación al régimen franquista que culminó en 1969 con su adhesión formal al entonces Príncipe de España como sucesor a título de rey designado por el General Franco.

Aún ahora, la revista que dirige mezcla referencias de los referidos partido y hermandad con alusión a la formación que lidera don José M^a Ruiz Mateos, con textos de origen tradicionalista y menciones de afección dinástica a la rama instalada. Un cóctel ‘sui generis’.

Que cada palo aguante su vela. Conste que la Comunión Tradicionalista Carlista opta por la integridad territorial de los que fueron estados peninsulares de la Corona aragonesa y se opone a su desmembramiento para crear una nueva Autonomía comarcal. Al mismo tiempo requiere de las autoridades regionales valencianas, aragonesas y ca-

talanas y del Gobierno central una mayor atención a las poblaciones de la demarcación histórica del Maestrazgo, sobre todo a las más deprimidas”³⁸.

La muerte de Ramón Forcadell Prats, tras una existencia longeva, puso fin, en realidad, a la singular aventura por él iniciada. Cuando Mella, 70 años antes, se había propuesto formar una coalición de lo que él llamaba “las extremas derechas” para “gobernar desde fuera” y tratar, en la forma que mejor se pudiese, de atajar una revolución que se hallaba ya a la vista, tuvo buen cuidado (pese a que la praxis política no fuese el punto fuerte del gran tribuno asturiano) de no mezclar conceptos ni disciplinas. Mella proyectó una gran confederación de grupos políticos en los que el carlismo ocupaba el epicentro, mauristas y ciervistas flanqueaban al motor imprescindible del tradicionalismo y, luego, en las partes más alejadas del núcleo, podían incorporarse toda suerte de católicos, monárquicos conservadores, gentes de natural antirrevolucionario y, en definitiva, cuantos temían la posibilidad de una Segunda República, con su previsible secuela de fuego, sangre y barro. El proyecto mellista fracasó por la ruptura de su creador con Jaime III, el declive físico de Mella (hombre de vida un tanto bohemia, que nunca cuidó debidamente su salud) y la indisciplina de algunos de sus adeptos, como Víctor Pradera, que se hallaban más cercanos a la mentalidad de lo que sería luego la Unión Patriótica de don Miguel Primo de Rivera que del carlismo.

Forcadell quiso hacer algo que resultó un mal remedo de lo intentado por Mella; porque en la H.N.M. del M. y en el P.S.R. sí se pretendieron mezclar disciplinas y conceptos, filosofías políticas y lealtades incompatibles. El resultado fue la eclosión de un episodio menor en la vida pública española del último cuarto del S. XX, que tuvo una importancia prácticamente nula en el panorama político del momento; una alianza de gentes derrotadas, bajo el signo del transfuguismo y sin un ápice de la grandeza que también puede hallarse presente en la derrota.

Desaparecido Ramón Forcadell su formación pasaría, con el tiempo, a denominarse Hermandad Nacional Monárquica Española y sus derroteros diluyéndose por unos cauces que cada vez recordarían menos sus orígenes pretendidamente carlistas y su arraigo inicial en la comarca interregional del Maestrazgo que, para los hombres del carlismo, quedaría para siempre vinculada, exclusivamente, al genio militar de Ramón Cabrera y Griñó.

La historiografía más reciente se ha ocupado poco del tema que ha constituido el objeto de nuestro artículo. Jordi Canal es de los pocos que se ha detenido brevemente en la materia:

³⁸ Archivo Ramón M. Rodón Guinjoan, en posesión del mismo. *Ahora-información. Suplemento Reino de Valencia*, Marzo-Abril, 1994, p. 4, recuadro íntegro “El Maestrazgo: ¿Otra taifa más?”.

“De hecho, tanto el Partido Carlista como, en un grado un poco menor, la Comunión Tradicionalista Carlista constituyen hoy, a fines del siglo XX, dos esqueletos de partido. Y no digamos ya la Hermandad Nacional del Maestrazgo y el partido a ella vinculado, el Partido Social Regionalista, de los Forcadell –Ramón y Ramón Carlos, padre e hijo– y Domingo-Arnau. La Hermandad apoyó la candidatura al Parlamento europeo de José M^a Ruiz Mateos –uno de sus miembros de honor, junto a otros como el reverendo José-Apeles Santolaria de Puey y Cruells, que no es otro que el televisivo ‘Padre Apeles’– y, en las legislativas de 1996, al Partido Popular. Todos estos grupos carlistas ocupan un espacio político marginal, además de fragmentado, en nuestra España democrática. Sus grandes preocupaciones, de todas maneras, se centran, más que en el terreno de la política, ‘strictu sensu’ en la defensa de una visión del mundo y una manera de entender la vida”³⁹.

Sí, es cierto, la Comunión Tradicionalista Carlista pone, hoy, sus mayores esfuerzos en defender y dar a conocer aquella forma natural y cristiana de entender la organización y el gobierno de los pueblos, que constituye el alma de su entidad socio política; y que espera ha de galvanizar, algún día, una profunda reacción, surgida del propio seno de nuestra maltrecha sociedad hodierna, cuando su actual derrotero *contra natura* haya dado la totalidad de los amargos frutos que está generando.

No vamos a ocultar que, en el fondo, Ramón Forcadell Prats no disientía tanto de la línea y el esfuerzo del carlismo ortodoxo, lástima que algunos de sus errores supusieran más un estorbo que una ayuda. Nosotros no hemos pretendido juzgar a nadie, simplemente articular un relato presidido por la objetividad de los hechos, conforme se produjeron, pues ésta es la labor del historiador que, al desarrollarla, no viene obligado a “neutralizar” ni sus principios ni sus devociones.

³⁹ Jordi CANAL, *El Carlismo*, Madrid: Alianza Editorial, 2000, p. 400; José Carlos CLEMENTE, *Seis estudios sobre el carlismo*, Madrid: Huerga y Fierro, 1999.